



**PROTOCOLO  
DE  
PREVENCIÓN DEL  
BULLYING**



COLEGIO TÉCNICO  
**SAN ALFONSO**

**COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO**

**2026**



El bullying es una forma de violencia que se manifiesta en relaciones entre pares, también denominado acoso, intimidación u hostigamiento. Consiste en acciones sistemáticas, físicas, verbales, psicológicas o sociales, ejercidas por uno o varios estudiantes hacia otro, generando un daño significativo en su bienestar emocional, físico y social.

De acuerdo con la **Ley de Violencia Escolar N°20.536**, se considera acoso escolar toda acción u omisión reiterada que constituya agresión u hostigamiento realizada dentro o fuera del establecimiento educacional, por estudiantes en forma individual o colectiva, que atenten contra otro estudiante, aprovechando una posición de ventaja o situación de indefensión de la víctima. Esto aplica tanto en contexto presencial como mediante el uso de medios tecnológicos (ciberacoso).

Estas situaciones suelen ocurrir en momentos de menor supervisión adulta: recreos, pasillos, cambios de hora, salida del establecimiento, baños, redes sociales y plataformas digitales. Por ello, la detección temprana y la prevención son fundamentales.

## **1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO**

Establecer lineamientos claros para la **prevención, detección temprana y abordaje oportuno** de situaciones de acoso escolar, garantizando una convivencia respetuosa, inclusiva y segura para todos los estudiantes.

## **2. RESPONSABILIDADES**

### **Equipo de Convivencia Escolar**

- Liderar las acciones de prevención del bullying.
- Coordinar con Dirección, Profesor Jefe, docentes, estudiantes y familias.
- Implementar estrategias preventivas y formativas.
- Monitorear el clima escolar y gestionar casos reportados.

### **Profesor Jefe**

- Promover relaciones saludables en su curso.



- Realizar seguimiento a estudiantes nuevos.
- Facilitar espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos.

### **Docentes de asignatura y asistentes de la educación**

- Observar, detectar e informar situaciones de riesgo.
- Refuerzo permanente de normas de convivencia y buen trato.

### **Apoderados**

- Mantener comunicación activa con el establecimiento.
- Colaborar frente a advertencias, sugerencias o derivaciones.
- Promover hábitos de respeto, autocuidado y uso responsable de tecnologías.

### **Estudiantes**

- Participar en actividades formativas.
- Reportar situaciones de violencia o acoso.
- Practicar el respeto, la empatía y la colaboración.

## **3. MEDIDAS PREVENTIVAS**

A continuación se detallan las acciones institucionales destinadas a prevenir el acoso escolar.

### **3.1. Gestión Preventiva Institucional**

#### **a) Equipo de Convivencia Escolar**

Conformado por Dirección, Encargado de Convivencia Escolar, asistentes de la educación y equipo psicosocial (psicólogo/a – trabajador/a social).



Su misión es promover un ambiente seguro mediante:

- Diseño e implementación del Plan de Convivencia Escolar.
- Coordinación de talleres, campañas y actividades preventivas.
- Gestión y acompañamiento de casos.

#### **b) Reglamento de Convivencia Escolar**

- Existe un Reglamento actualizado, claro y entregado a todas las familias.
- Se solicita firma de recepción a los apoderados.
- Incluye normativas específicas sobre bullying, cyberbullying y protocolos de actuación.

#### **c) Modelo de Resolución Pacífica de Conflictos**

- Implementación de mediación escolar y acuerdos restaurativos.
- Formación a estudiantes y docentes en resolución de conflictos.
- Promoción del diálogo como herramienta preventiva.

#### **d) Socialización de Procedimientos**

- Orientaciones específicas en las horas de consejo de curso y orientación.
- Información clara sobre cómo denunciar y a quién acudir.
- Difusión de canales de ayuda interna.

#### **e) Derivación a Especialistas**

- Derivación a psicólogo/a u otros profesionales del colegio cuando se observen:



- dificultades para relacionarse,
- conductas disruptivas,
- aislamiento,
- Indicadores emocionales de alerta.

#### **f) Seguimiento a estudiantes nuevos**

- Monitoreo de adaptación al curso.
- Entrevistas diagnósticas entre Profesor Jefe y Convivencia Escolar.
- Acciones preventivas ante dificultades de integración.

#### **g) Comunicación con Apoderados**

- Espacios disponibles para resolver dudas e inquietudes mediante conductos regulares.
- Promoción de una actitud receptiva ante observaciones del establecimiento.
- Inclusión de la familia como actor clave en la prevención.

#### **h) Advertencias y orientaciones para apoderados**

- En reuniones de apoderados se aborda:
  - cómo identificar señales de bullying,
  - cómo apoyar emocionalmente a sus hijos,
  - uso responsable y seguro de redes sociales.

#### **i) Capacitación a docentes**

- Formación continua en:



- detección de señales de acoso,
- manejo de situaciones conflictivas,
- contención emocional,
- protocolos internos.

#### **j) Observación de clases y espacios comunes**

- Supervisión permanente del Equipo de Convivencia Escolar.
- Identificación de puntos críticos del establecimiento.
- Refuerzo de rutinas preventivas en recreos, pasillos y salas.

#### **k) Estudios de casos**

- Análisis de casos individuales o grupales en espacios de Reflexión Pedagógica.
- Diseño de estrategias de intervención preventiva.
- Seguimiento colaborativo con equipos docentes.

### **4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PREVENCIÓN**

- Evaluación periódica del clima escolar.
- Retroalimentación de indicadores de convivencia al equipo directivo.
- Ajuste anual del Plan de Convivencia Escolar según diagnósticos.
- Sistematización de casos para identificar patrones y mejorar estrategias.